



CIRCULAR 1511

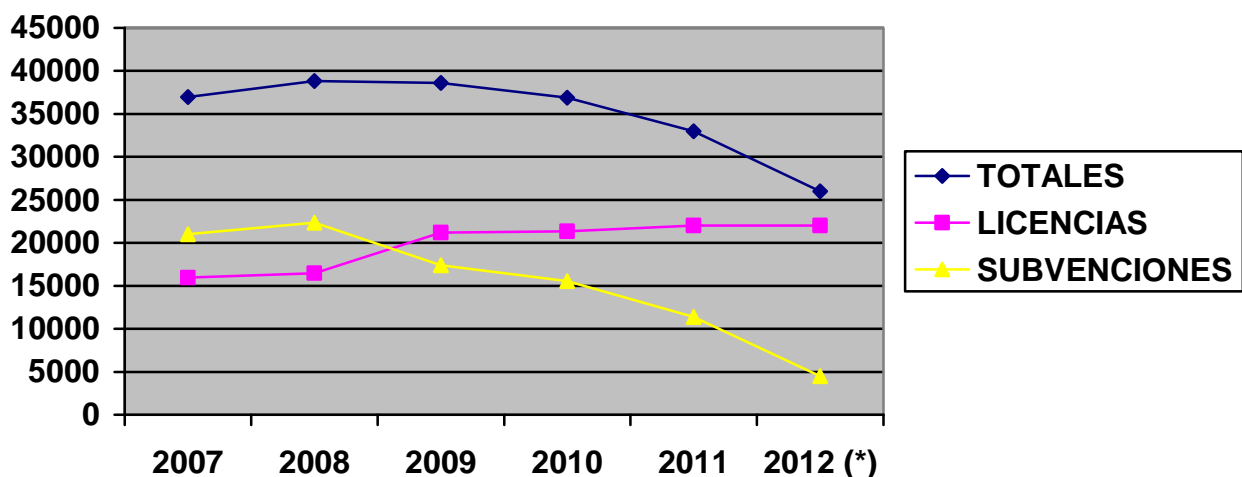
23/11/2011

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Medidas de Ajuste Presupuestario

Reunida la Junta Directiva el día 10 de septiembre en Valencia, donde se informó de la reunión que el 29 de julio se celebró en Valencia, entre el Secretario General de Cultura y Deporte junto al Director General de Deporte y las Federaciones Deportivas, donde se informó de la situación económica actual y la previsión para el 2012, se ha estudiado una serie de medidas de ajuste presupuestario para hacer frente a la difícil situación que vive el deporte en nuestra Comunidad y que este año han supuesto una reducción sustancial en los ingresos por subvenciones oficiales que recibe esta Federación, no siendo mejores las previsiones para el año próximo:

INGRESOS FTACV



(*) Estimaciones del 2012

Como puede apreciarse, el importe de las subvenciones recibidas por esta Federación se va a ver reducido según las previsiones que se están manejando en un 80% respecto a las de hace cuatro años, y sin fecha definida de cobro de las mismas. Las medidas aprobadas en las Juntas Directivas de Septiembre y Noviembre son las siguientes:



CIRCULAR 1511

23/11/2011

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Medidas de Ajuste Presupuestario

- a. Crear un fondo de reserva de 8000€, revisable anualmente. Esto tiene por objeto hacer innecesaria la apertura de una línea de crédito, que es lo que se nos ha aconsejado desde el Consell Valencià de l'Esport.
- b. Reducir la compensación de gasto por desplazamientos de jueces que participan en Campeonatos Autonómicos y Provinciales, estableciéndose en la misma cuantía que la aplicada a los arqueros que participan en pruebas del circuito nacional.
- c. Eliminar la presencia de los Delegados Federativos en las competiciones Oficiales.
- d. Reducir los desplazamientos de la Presidencia a competiciones de carácter nacional.
- e. Modificar las condiciones de la compensación del gasto por desplazamientos a Campeonatos de España de todas las categorías, de modo que para beneficiarse de la compensación, es requisito indispensable clasificarse entre los 5 primeros en el último Campeonato Autonómico celebrado y que en el Campeonato de España pasen la fase clasificatoria. En caso de Campo y Bosque, que se clasifiquen durante el Campeonato de España por encima de la mitad de la tabla en su categoría. Esta medida entrará en vigor una vez terminados todos los Campeonatos de España de la temporada 2010 -2011.
- f. Se limita la entrega de prendas deportivas a los miembros de las selecciones autonómicas de las diferentes divisiones.
- g. Otorgar en los Campeonatos Provinciales, Autonómicos y Ligas, 1 trofeo a las categorías que tengan 3 o menos participantes, 2 trofeos a las categorías que tengan 4 participantes y 3 trofeos a las categorías que tengan más de 4 arqueros.
- h. Reducir los términos fijos de la subvención que se otorga a los organizadores de los Campeonatos Provinciales y Autonómicos, que pasará a ser de 100 euros en los Provinciales y de 200 euros en los Autonómicos, y estableciendo las cuantías totales de 500 y 1000 euros respectivamente, manteniendo el importe por arquero en línea de tiro, 5 y 7 euros respectivamente.
- i. Cancelar el contrato de la línea fija de teléfono (96 3822554) y Adsl de los



CIRCULAR 1511

23/11/2011

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Medidas de Ajuste Presupuestario

locales de Casilda Castellvi, que se tiene contratada con la compañía Movistar. La aplicación de esta medida supone que no podrá remitirse ninguna documentación vía fax a esta Federación, manteniendo el resto de formas de comunicación, email y teléfono móvil.

- j. Cancelar el contrato de una línea de telefonía móvil 636715780, que pasa a ser de contrato con el número 608406401 y que corresponde al Secretario de la Federación.
- k. Reducir los fondos asignados a la compensación de gastos por desplazamiento a pruebas recogidas en la Circular 0211 y las modificaciones de la Circular 0711 punto 2, estableciéndose un tope de gasto de 5000 € para la temporada 2012.

EL PRESIDENTE DE LA FTACV.